

30/09/2014

Fiscalía de Alta Complejidad Oriente precisa estado de causa en el llamado caso FUT

Ante versiones de prensa, la Fiscalía ha estimado necesario precisar la información respecto a la causa que se investiga desde el año 2013 bajo el nombre de caso Fraude al FUT.

Al respecto el fiscal Carlos Gajardo señaló que “en el marco del llamado caso FUT, según lo dispuesto en el artículo 162 del código tributario, se han remitido antecedentes que pudieran constituir delitos tributarios al SII. Para continuar adelante con las pesquisas es necesario que exista una denuncia de estos hechos por parte del SII, lo que es una facultad exclusiva de dicho órgano”.

El Fiscal Jefe de la Fiscalía de Alta Complejidad Oriente también

aclaró que “los antecedentes que se han remitido por la Fiscalía dicen relación básicamente con hechos ocurridos durante el año 2013”.

Gajardo recaló que “nuestra tarea es realizar una investigación basada en el principio de objetividad, respetando la presunción de inocencia. Cabe precisar que es una investigación de carácter reservado y actuaremos con prudencia y firmeza para el esclarecimiento de los hechos. En el caso de existir denuncia, y si procediere, los antecedentes serán puestos en conocimiento de los tribunales de justicia”.

El Fiscal Gajardo también señaló que el hecho de “que se ventilen públicamente antecedentes de una causa en ningún caso beneficia el éxito de la investigación”.

